RESOLUCION No. 1208
14 JUL 2017

Por la cual se efectúa la terminación de un encargo

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017 y Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 Numeral 19,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente y su evaluación de desempeño sea sobresaliente;

*Que mediante Resolución No. 0806 del 23 de mayo de 2016 se encargó a **JEANNETTE ELISA CABRALES GUZMAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.772.906 (titular del cargo Profesional Universitario Grado 01 con derechos de carrera), en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, mientras la titular del cargo **LUZ MARINA CARREÑO MORENO** se encuentra comisionada en un cargo de libre nombramiento y remoción.*

*Que mediante Resolución No. 0853 del 24 de mayo de 2016, se trasladó el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y a su titular **JEANNETTE ELISA CABRALES GUZMAN** al Grupo Gestión y Manejo de Procesos Front Office adscrito a la Oficina Comercial y de Mercadeo.*

*Que dada la vacancia por el encargo de **JEANNETTE ELISA CABRALES GUZMAN,** mediante Resolución No. 1018 de 22 de junio 2016 se trasladó el cargo de Profesional Universitario Grado 01, sobre el cual ostenta derechos de carrera administrativa la citada funcionaria, del Grupo de Conciliaciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología al Grupo de Gestión Especial de Vicepresidencia de Fondos en Administración.*

*Que dada la terminación de la comisión para desempeñar empleos de Libre Nombramiento y Remoción, producida mediante acto administrativo, la funcionaria **LUZ MARINA CARREÑO MORENO** asumió nuevamente el cargo de Profesional Especializado Grado 04 respecto del cual ostenta derechos de carrera administrativa, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado a la funcionaria **JEANNETTE ELISA CABRALES GUZMAN**, quien deberá asumir el cargo de Profesional Universitario 01 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, del cual es titular.*

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No. 1208
14 JUL 2017

Por la cual se efectúa la terminación de un encargo

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo efectuado a la funcionaria* ***JEANNETTE ELISA CABRALES GUZMAN,*** *identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.772.906, en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Oficina Comercial y de Mercadeo, otorgado mediante Resolución No. 0806 del 23 de Mayo de 2016.*

ARTICULO 2º. *Como consecuencia de lo anterior, la funcionaria* ***JEANNETTE ELISA CABRALES GUZMAN****, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.772.906, deberá asumir el empleo de Profesional Universitario Grado 01, respecto del cual ostenta derechos de carrera administrativa, adscrito a la Vicepresidencia de Fondos en Administración.*

ARTICULO 3º. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 JUL 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Elaboró: Laura Babativa Mayorga- Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo- Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó Juan Sebastian Rodriguez Vergara - Profesional Especializado Grado 03